



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 184 - 2012-SERNANP

Lima, 26 OCT. 2012



VISTO:

El Informe N° 545-2012-SERNANP-OA-RRHH emitido por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo N° 1057 sus modificatorias y Reglamento, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, regulan el proceso de Contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 044-2012-SERNANP modificada con Resolución Presidencial N° 0083-2012-SERNANP, se designó al Comité Especial que llevará a cabo los procesos de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de la Sede Central;

Que, habiéndose aceptado la renuncia de uno de sus integrantes en la institución, y a efectos de cumplir con los requerimientos de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, es necesario designar al servidor que lo remplazará, así como designar a los nuevos integrantes que conformaran el Comité Especial encargado de conducir el correspondiente proceso de selección y los posteriores procesos que se requieran;



Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, y Secretaría General;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar al nuevo Comité Especial encargado de llevar a cabo los procesos de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de la Sede Central, el cual será integrado por:





Titular	Suplente	Cargo
Carlos Enrique Bereche García	Manuel Francisco Camacho Villanueva	Presidente
Jhon Daves Rueda Pérez	Mario Paolo Menéndez Huapaya	Miembro
Luis Armando Marill del Aguila	Carmela Isabel Muñante Valenzuela	Miembro

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos.

Regístrese y Comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

